



**CASA BETANIA - COCHABAMBA - 2007**

Documento Oficial

**MEMORIA 2007**

**V CONGRESO NACIONAL  
DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES  
Y GENERICAS  
DE BOLIVIA**

*Casa de retiros Betania  
Cochabamba 15, 16 y 17 de noviembre de 2007*

**Organizan:**

Comité Diversidades Sexuales y Genéricas Cochabamba  
Colectivo Diversencia Sucre  
Asif La Paz

**Apoyaron este Congreso:**

Instituto para el Desarrollo Humano  
Asociación Vivo en Positivo  
Alianza para la lucha contra el vih-sida

# CONTENIDO

---

## **0. INAUGURACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO 2007**

### **1. PRIMERA SESION**

- 1.1. De la aprobación del Reglamento General y de Debates del Congreso.
- 1.2. Instalación de la Primera Sesión.
- 1.3. De la elección de la Directiva Congresal.
- 1.4. Programación del Congreso.
- 1.5. Evaluación del primer día.

### **2. SEGUNDA SESIÓN**

- 2.1. Orden del día.
- 2.2. Trabajo en Comisiones

### **3. TERCERA SESIÓN**

- 3.1. Presentación de las comisiones.
  - 3.1.1. Comisión de Salud Integral
  - 3.1.2. Comisión de Derechos Humanos y Asamblea Constituyente.
  - 3.1.3. Comisión de Evaluación y Reactivación de la Red
  - 3.1.4. Comisión de creación de la Identidad, Terminología e Ideología del Movimiento en Bolivia
  - 3.1.5. *Comisión de Arte, Cultura y Eventos.*

### **4. CUARTA SESION**

- 4.1 Instalación de la 4ta. Sesión y modificación del artículo sobre conformación del Colectivo GLBT's de Bolivia
- 4.2. Elección de la directiva de la Red del Colectivo GLBTs de Bolivia
- 4.3. Duración de la gestión.
- 4.4. Posesión de la nueva Directiva:


### **ANEXOS**

# 0. INAUGURACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO 2007

---

*Mañana del primer día del Congreso.*

Previamente a la instalación del Congreso se habían revisado los resultados de las encuestas departamentales, dejándose el análisis de las presentaciones a cada uno de los colectivos departamentales para luego de instalarse la primera sesión por la tarde y sea dentro de ese marco democrático el que permitiera elegir los temas a tratar en este Congreso.

 *Temas sugeridos por los departamentos interesados, según los resultados de las encuestas realizadas::*

## **Cochabamba**

- VIH y SIDA
- Derechos Humanos y Ciudadanía.
- Elección de Miss Transformista Gay.

## **Santa Cruz**

- Familia y Trabajo.
- VIH y SIDA.
- Disforia de sexo e identidad de género.

## **Oruro**

- Mesa directiva interna en Oruro.
- Propuestas al Congreso 2007:
  1. Liderazgo.
  2. Unidad en los colectivos.
  3. Elección de Miss Transformista Gay.
  4. Discriminación interna del colectivo GLBTs de Bolivia.

## **La Paz**

- Derechos Humanos.
- Visibilización del Colectivo GLBTs de Bolivia.
- Incidencia Política y Asamblea Constituyente.

## **Beni**

- Congreso de Estudiantes Bachilleres Gays.
- Independientes:
  1. No existe una organización política.
  2. No hay un marco legal para la población GLBTs.
  3. Prejuicio y marginación religiosa.
  4. Discriminación laboral y familiar.

5. Excesivo de consumo de alcohol en la población GLBTs.

**Potosí**

- Unidad – Igualdad – Respeto
- Discriminación en la familia
- Discriminación en el *canto* (área de y prostíbulos) de Potosí.
- Discriminación interna del colectivo GLBTs de Bolivia.

Una vez concluidas las intervenciones de los colectivos que realizaron las encuestas en sus departamentos respectivos, junto al plenario priorizaron los siguientes temas:

1. VIH y SIDA.
2. Derechos Humanos y Ciudadanía.
3. Incidencia Política y Asamblea Constituyente.
4. Elección de Miss Transformista Gay.
5. Familia y Trabajo.
6. Visibilización:
  - interna
  - externa
  - política
7. Evaluación a la Red Nacional.
8. Activismo y Memoria Colectiva.
9. Discriminación interna GLBTs.
10. Autodefinition personal.
11. Denominativo técnico y Terminología consensuada.

# 1. PRIMERA SESION

---

*Tarde del primer día del Congreso*

## **1.1. De la aprobación del Reglamento General y de Debates del Congreso.**

Luego de la presentación de un proyecto de reglamento, se procedió a la revisión, complementación y mejora activa del mismo con la participación de la mayoría de los y las asistentes.

Fue notoria la receptibilidad con que fue tomada esta iniciativa que regulase las sesiones y relaciones cordiales entre cada uno de los asistentes dentro del Congreso 2007.

Luego del proceso de diálogo y re escritura del reglamento se procedía a aprobar el mismo. Este reglamento fue aceptado por más de dos tercios de los presentes y se lo ponía en vigencia inmediatamente tal como rezaba uno de los primeros artículos. **ANEXO 1**

## **1.2. Instalación de la Primera Sesión.**

Se inicia con un total de asistentes de 55 personas, delimitando que 36 votos hacen los dos tercios. Dicha determinación es aprobada por unanimidad de los presentes.

## **1.3. De la elección de la Directiva Congresal.**

Dando cumplimiento a los planteamientos que ya habían sido determinados en el Reglamento General y de Debates del Congreso 2007, es que se sugiere la postulación de candidatos a cada uno de los cargos de la directiva congresal según lo mandaba el Art. 3, de dicho reglamento.

Es así que se una vez sugeridos los nombres, se procede a la votación y resultados de los mismos, según se detalla a continuación:

Ronald Céspedes (**18 votos**)  
Daysi Di Natalle (**10 votos**)  
Juan Carlos Zeballos (3 votos)  
Pamela Valenzuela (2 votos)  
Henry Peralta (2 votos)  
Keny Vargas (0 votos)  
Alberto Moscoso (1 voto)  
Lucía Sara (**12 votos**)  
Willmer Galarza (6)

Siendo elegidas las siguientes personas:

**Presidente:** Ronald Céspedes  
**Vice-presidente:** Lucía Sara  
**Secretaria General:** Daysi Di Natalle

## **1.4. Programación del Congreso.**

Para que todos los temas sean tratados y se tenga una metodología apropiada, la Directiva Congresal sugiere al Plenario la conformación de un Consejo Consultivo se reúna y proponga la

manera de llevar adelante el Congreso y otros temas importantes. Es así que se permite en medio del Congreso, un espacio de 30 minutos, por lo que se trabaja en consejo y luego se procede a proponer y sugerir a la plenaria los temas tratados. El Plenario informado y participando de las sugerencias acepta por mayoría de votos lo siguiente:

 **Objetivo General del V Congreso.**

- Articular un movimiento nacional en Bolivia con una causa común.

 **Objetivos Específicos del V Congreso.**

- Reactivar la Red
- Planificar estrategias de visibilización del movimiento
- Proponer acciones para el fortalecimiento de los grupos locales
- Delegar a la Red metas que deba cumplir
- Sacar un pronunciamiento público sobre la Asamblea Constituyente
- Proponer acciones para que cada colectivo efectivice el pronunciamiento público
- Armar una estrategia de captación de recursos que permitan efectivizar la Red
- Determinar los organizadores y la sede del próximo congreso

 **Comisiones.**

- Comisión de Salud Integral.
- Comisión de Derechos Humanos y Asamblea Constituyente.
- Comisión de Evaluación y Reactivación de la Red.
- Comisión de Construcción de Identidad, Terminología e Ideología del Movimiento en Bolivia.
- Comisión de Arte, Cultura y Eventos.

 **Apertura de comisiones.**

- Se abre una carpeta de inscripción a las comisiones para los participantes al congreso.
- Cada comisión tiene un número base de 11 personas. En el caso de los participantes que sobrepasen el número límite de participantes por comisión se hará una distribución en lo posible equitativa.
- Cada comisión tiene que elegir un coordinador y un secretario.

### **1.5. Evaluación del primer día.**

- Las primeras horas estaban tensas.
- Habían opiniones autocríticas de muchas personas que ya estaban en otros congresos.
- La primera sesión fue muy fluida a diferencia de los congresos departamentales.
- Ha sido muy productiva lo cual quiere decir que se tuvo un trabajo adecuado.
- El reglamento general y de debates aprobado ayuda bastante a la realización del congreso 2007.
- Se sugiere hacer una lista de oradores para intervenir en cada una de las sesiones y plenarias.

## 2. SEGUNDA SESIÓN

---

*Mañana del segundo día del congreso.*

### 2.1. Orden del día.

9:25. La sesión se habilita con 40 personas presentes, siendo el quórum suficiente.

El horario presentado por la directiva ha sido aprobado, sufriendo las modificaciones, según el retraso de inicio de sesión. El horario queda definido de la siguiente manera:

09:00 - 09:15 Hora de inicio de sesión.

09:15 - 09:30 Explicación de metodología y cronograma.

09:30 - 09:45 Inscripción de listas por cada comisión.

09:45 - 12:30: Trabajo en comisiones y preparación para exposición en plenaria

12:45: Cierre de sesión

13:00 - 14:30 Almuerzo

### 2.2. Trabajo en Comisiones

Cada asistente al congreso, se adscribe por afinidad a una determinada comisión:

- Comisión de Salud Integral. **(16 participantes)**
- Comisión de Derechos Humanos y Asamblea Constituyente. **(15 participantes)**
- Comisión de Evaluación y Reactivación de la Red. **(16 participantes)**
- Comisión de Construcción de Identidad, Terminología e Ideología del Movimiento en Bolivia. **(11 participantes)**
- Comisión de Arte, Cultura y Eventos. **(16 participantes)**

Durante al inscripción a las comisiones se ha verificado que la mayoría de las personas tenían mucho interés en adscribirse en la Comisión de Arte, Cultura y Eventos, dando poco valor a la Comisión de Construcción de Identidad, Terminología e Ideología del Movimiento en Bolivia. Lo cual fue corregido designando a los participantes supernumerarios a las otras comisiones, a fin de que haya una distribución equitativa en las mismas. Sin embargo, si bien la solución fue acertada, en algunos participantes se noto una falta de interés con su participación en los otros temas.



### 3. TERCERA SESIÓN

---

*Tarde del segundo día del congreso.*

Concluida la segunda sesión por la mañana y dando paso al almuerzo, se da un espacio para el descanso correspondiente.

A las 14:30 se da inicio a la tercera sesión según horario aprobado por la plenaria del congreso por la mañana. Dicho horario es el siguiente:

14:30 - 14:45 Instalación de la cuarta sesión

14:45 - 15:30 Exposición 1ra Comisión

15:30 - 16:15 Exposición 2da comisión

16:15 - 16:30 Descanso

16:30 - 17:15 Exposición 3ra comisión

17:15 - 18:00 Exposición 4ta comisión

18:00 - 18:45 Exposición 5ta comisión

18:45 - 19:00 Cierre de sesión

19:00 Cena

#### 3.1. Presentación de las comisiones.

Cada comisión a cargo de su coordinador y su secretario, exponen cada uno de los puntos tratados para luego dar paso a su votación y resolución correspondiente.

##### 3.1.1. Comisión de Salud Integral

La presentación de esta comisión fue aprobada por dos tercios luego de ser revisada por la plenaria en su integridad.

##### **Salud Integral**

- Se sugiere la creación del Área de Salud dentro de la Red Nacional, la cual sea multidisciplinaria y que cumpla de manera efectiva con el control, seguimiento y coordinación interinstitucional, para el cumplimiento de las diferentes reglamentaciones y normas existentes para prevención, atención en temas de salud integral que afectan al colectivo GLBTs.

##### **Roles del Área de Salud**

- Establecer estrategias de prevención con las ITS, VIH y SIDA.
- Realizar mapeo institucional y de personas que trabajan con las temáticas de cada región.

- Conseguir alianzas institucionales efectivas.
- Socialización de la Resolución Ministerial N° 0668 (de no discriminación por orientación sexual e identidad de género, ocupación sexual o personas con vih en el sistema público de salud de Bolivia) y la Ley N° 3729.
- Gestionar la dotación de condones, lubricantes.

#### **Perfil del Punto de Referencia.**

- Pertenecer al colectivo GLBTs.
- Tener conocimiento básico sobre las temáticas de salud del colectivo GLBTs.
- Tener apoyo de una institución local (aliada).
- Ser incluyente.

#### **Compromisos**

- Realizar un mapeo de instituciones en salud dentro de cada departamento hasta diciembre 2007.
- Sucre socializara la ley y la resolución a 180 proveedores de salud de primer nivel.

#### **Temática Implantes**

- Implementar un plan de capacitación en prevención en cuanto a las consecuencias de la utilización y la cantidad de silicón que se debe utilizar.
- Realizar un acercamiento en investigación o estudios para proceso de reasignación de sexo

#### **Cáncer**

- Promover la capacitación al colectivo GLBT's en cuanto a Cáncer de Cuello Uterino, Cáncer de Mama, Cáncer de Próstata, Cáncer Cervical.
- Promover el acceso a la realización de Papanicolau.
- Realizar alianzas estratégicas con organizaciones, Centros especializados en la temática.

#### **Violencia**

- Motivar a las organizaciones para la implementación de apoyo multidisciplinario psicológico y orientación para la superación de los casos de violencia física, psicológica, sexual y de género.

#### **Abortos**

- Prevención de embarazos no deseados y aborto
- Trabajo en cambios de comportamientos y actitudes.
- Capacitaciones en Anticoncepción.

### **3.1.2. Comisión de Derechos Humanos y Asamblea Constituyente.**

#### **Derechos Humanos**

- Coordinar con las otras instituciones jornadas sobre el 10 de diciembre "Día Internacional de los Derechos Humanos" en las cuales se promuevan actividades culturales alternativas

con la temática de *“No discriminación por orientación sexual e identidad de género”* en todo ámbito.

- Cada colectivo debe difundir internamente los conocimientos y prácticas sobre Derechos Humanos independientemente de la instancia superior.
- Incentivar a los colectivos regionales para la concertación de una Ordenanza Municipal que defienda los derechos humanos y no discriminación por orientación sexual e identidad de género apoyados mutuamente por otros colectivos sociales de su región.
- Todos los colectivos glbts deben pronunciarse sobre las vulneraciones en sus derechos humanos en cualquier espacio territorial de Bolivia.
- Buscar relaciones con SLIMS y DNAS para apoyo a los colectivos glbts en cada ciudad. Brindar talleres de sensibilización e información sobre temática glbts a los trabajadores y trabajadoras en los SLIMS y DNAS.
- Socializar y poner en vigencia los Principios de Yogyakarta y la Declaración de Noruega.
- Crear un manual con toda la información GLBT’s con el compromiso de todas las organizaciones que ya han tenido un acercamiento a estos temas.

### **Asamblea Constituyente**

- Se hace una corrección fraterna a los colectivos de los departamentos de Oruro, Potosí y Pando por no haber asumido como prioritario su participación en la Asamblea Constituyente.
- Existe un Pronunciamiento Público del Colectivo de Sucre respecto a la Asamblea Constituyente que tendría que ser respaldado con el apoyo de los otros colectivos de Bolivia. Se ha definido que el apoyo a este pronunciamiento sea opcional para quienes así lo deseen y se construya un Pronunciamiento Público del Colectivo GLBT de Bolivia sobre la Asamblea Constituyente.
- Al retorno de cada delegación a sus ciudades y pueblos, se debe convocar a una Conferencia de Prensa inmediata para dar lectura a dicho pronunciamiento.
- Concertar hasta antes del 26 de noviembre una audiencia con algunos de los asambleístas de nuestros departamentos.
- Las compañeras lesbianas deben participar en la “Cumbre de Mujeres de Bolivia” a realizarse el 25 de noviembre en la ciudad de Sucre e insertar la ***“no discriminación de la mujer boliviana por su orientación sexual e identidad de género”***
- Se debe conformar de manera inmediata una Comisión de Vigilancia sobre la Asamblea Constituyente con sede en Sucre de los cuales uno de sus representantes debe ser el Vocero Nacional de los Colectivos GLBTs de Bolivia.

### **3.1.3. Comisión de Evaluación y Reactivación de la Red**

#### **Objetivos a los que responde el trabajo de la Comisión:**

- Reactivar la RED.
- Fortalecimiento de los grupos locales.
- Estrategia de captación de recursos

Este tema fue discutido por la plenaria por tratarse de un tema vital para el resto de los temas trabajados y por tratarse del sentido de las proyecciones a futuro y fue aprobado por dos tercios.

#### **Evaluación de la Red.**

## **Cronología:**

1998: Asociación  
2000: Coordinadora  
2002: Red Nacional GLBT  
2005: Red Nacional GLBT  
2007: Red Nacional

Uno de los problemas que la Red ha atravesado, ha sido el vacío jurídico que había en la misma y el problema económico que no sustentaba a la RED.

Hubo redes departamentales que se quedaron en los ejes troncales, cuando en verdad muchos colectivos no sabían sobre el significado de la red y por lo tanto no han dado resultado.

La falta de compromiso de quienes conformaron las redes departamentales impidió que la Red Nacional funcionara.

### **Reactivación de la Red.**

A partir de la experiencia de la Red Nacional se deberá reactivar la misma con otro enfoque que permita responder a los reales intereses de las glbt's y no de intereses personales.

De todas maneras la experiencia de 9 años de intentos, ha desarrollado un proceso muy rico que en este momento no permitía un nivel de diálogo sobre determinaciones que sean perdurables en el tiempo y efectivas en su accionar.

Una estrategia para lograr que el trabajo renovado no arrastre los vicios anteriores es que se denominará como Red del Colectivo GLBT's de Bolivia, la cual nominalmente será la nueva imagen que la red trata de reactivar.

Su nueva estructura tendrá como base a las nuevas organizaciones presentes para que sean éstas las que aglomeren a las demás a manera de REFERENTES DEPARTAMENTALES y sean los miembros a través de las cuales las demás organizaciones o personas podrían adherirse a la Red Nacional.

### **Fortalecimiento de los grupos locales**

Es necesario que se vea como muy importante el fortalecimiento de los colectivos locales como única manera de fortalecer la Red Nacional del Colectivo GLBTs de Bolivia.

### **Estrategia de captación de recursos**

Se ha visto como primordial el hecho que la Red tenga a disponibilidad fondos para su trabajo.

Para ello se ha convocado a los responsables de las siguientes organizaciones:

*Vivo en Positivo:* Sr. Oscar Franco, Director Ejecutivo, quien ha aceptado el apoyo a la Red, con la perspectiva de que la misma sea autónoma en un tiempo determinado, dentro de las posibilidades que esta organización tenga en sus proyectos y líneas estratégicas de trabajo.

*Adesproc:* Sr. Alberto Moscoso, Director Ejecutivo, ha expresado su apoyo incondicional.

*Fundación Igualdad LGBT:* Sr. Alex Bernabé, Director Ejecutivo, ha expresado que están con un proyecto del cual recibirán financiamiento a partir de enero del 2008 y que están dispuestos a apoyar la Red con evaluaciones constantes para verificar que este apoyo está dando resultados.

*Grupo Solidario Cumbre:* Sr. Juan Peñaloza Si pueden apoyar en la medida de sus posibilidades y que ahora están apoyando a hombres gay en El Alto.

*IDH:* Sr. Willmer Galarza, Coordinador proyecto incidencia política, Existe un proyecto a presentarse para el próximo año y que va a contemplar un apoyo a los colectivos glbts regionales y que están dispuestos a apoyar estos objetivos dentro de los objetivos del mismo.

*Mas Vida:* No trabaja en esta población por lo tanto no tiene posibilidades de apoyo.

#### **Estructura de la Red**

- Asamblea General (Congreso Nacional)
- Directiva Nacional.
- Referentes departamentales.
- **LA RED ESTA CONFORMADA POR PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE PERTENEZCAN O NO A ALGÚN COLECTIVO**

#### **A trabajar**

- Que se elabore a partir de la conformación de la Directiva Nacional y los Referentes Departamentales la VISION y si es posible la MISION de la Red Nacional.
- Metas a corto plazo (a dos años)
- Fortalecer a los colectivos locales y referentes departamentales de una manera estratégica evitando intervenciones aisladas y que no respondan a la visión y misión de la Red Nacional.
- Planificar estratégicamente el sustento económico de la Red Nacional.
- Obtener la Personería Jurídica de la Red Nacional.

### **3.1.4. Comisión de creación de la Identidad, Terminología e Ideología del Movimiento en Bolivia**

Esta comisión presentó su ponencia y en base a la misma se fueron realizando cambios en el documento y éste se aprobó por dos tercios, teniendo como conclusión los siguientes puntos:

1. Se debe emplear, el concepto de **“ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO”**
2. Se debe utilizar la designación **“COLECTIVO”**
3. Se considera prudente emplear para la denominación **“GLBT`s”**
4. Se deben mantener como principios, valores e ideales del Colectivo GLBT`s de Bolivia los siguientes enunciados:
  - a. Búsqueda del empoderamiento de los miembros del colectivo.
  - b. Procurar y promover el empleo de conductas constructivas en la búsqueda de un trato cordial entre las diferentes orientaciones sexuales y genéricas, en equitativas condiciones de igualdad y dignidad.
  - c. Repudiar todo tipo de discriminación interna entre cualquiera de las orientaciones sexuales e identidades de género.
  - d. Mejorar y apoyar en el proceso de aceptación tanto de la sexualidad propia de cada miembro como la aceptación de las diferentes manifestaciones sexuales y de identidad de género de los demás miembros.

e. Priorizar el apoyo a sectores más vulnerables del colectivo; tomando en cuenta criterios:

- De Género:
  - Lesbianas.
  - Trans.
- Generacionales:
  - Adolescentes.
  - Jóvenes.
  - Adultos Mayores.
- Sociodemográficos:
  - Situación Económica.
  - Situación Etnográfica.

### **3.1.5. Comisión de Arte, Cultura y Eventos.**

La presente comisión cree que en nuestros colectivos existen muchos talentos en sus distintos géneros, razón por la cual pensamos que hay que desarrollarlos a lo largo de la gestión impulsando estas actividades con el apoyo de todos y todas.

Por tanto sugerimos:

- Armar Comisiones de Arte, Cultura y Eventos a nivel departamental.
- Coordinar a nivel nacional con las otras comisiones.

#### **Actividades**

- Realizar Ciclos de Cine GLBTs (gay, lésbico, bisexual, travestí, transformista, transgénero, etc.).
- Realizar Exposiciones GLBTs (pintura, escultura, escritura) locales y nacionales.
- Realizar un Festival Cultural GLBTs (teatro, baile, poesía, audiovisual) local y nacional.
- Realizar concursos externos e internos con referencia a la temática GLBTs y así valorar la percepción poblacional sobre dichos temas.
- Realizar ferias de información acerca de los conceptos básicos sobre orientaciones sexuales e identidades de género con la apropiación de espacios públicos.
- Coordinar actividades con los colectivos GLBTs para hacer nuevas actividades creativas.
- Participación del colectivo GLBTs, en **fechas cívicas** por departamento. (Marchas, desfiles)

#### **Acciones**

- Buscar recursos económicos para premios, material promocional (afiches, volantes, etc.)
- Visitas a medios de comunicación (Promocionar actividades)

## **Deportes**

- Realizar un campeonato nacional del colectivo GLBTs en diversas categorías.

## **Eventos**

- Por razones de visibilización consideramos tomar en cuenta los siguientes eventos tanto a nivel departamental como nacional basados en fechas importantes relacionadas con nuestro colectivo.

**17 de mayo** (Día de la homofobia) Complementar con actividades de arte y cultura

**28 de junio** (Día del orgullo GLBT) Actividades departamentales sujeto a programas departamentales dentro de la semana del orgullo. Programar esta marcha del orgullo para el primer sábado después del 28 de junio a nivel nacional para tener mayor impacto en la sociedad y los medios de comunicación.

**2 de Octubre (Día contra la no violencia)** Participar en actividades que visibilicen a nuestros colectivos glbts.

**1 de Diciembre (Día de respuesta al VIH y SIDA)** Sugerimos apoyar y coordinar con instituciones que trabajen en la temática glbts.

**10 de diciembre (Día internacional de los derechos humanos)**

- Se ha determinado también que cada departamento realice una base de datos de fechas importantes relacionadas con la población GLBT's para tomarlos en cuenta en el próximo congreso.

## **Certámenes de Belleza.**

Cada colectivo desde una determinada orientación sexual e identidad de género tiene su propia organización o reglamentos para eventos de belleza. Ejemplos: Mister Gay, Miss Travestí, Mister Lésbico, Señora Bolivia Gay, Miss Bolivia Transformista Gay.

La comisión respectiva ha trabajado sobre la **Elección y Coronación de Miss y Srta. Transformista Gay Bolivia**, sobre los puntos a modificarse o mejorarse del actual reglamento de dicho certamen de belleza.

- Se aprobó la sección referida a la Sede del Certamen.
- Se aprobó la anulación y representación de Miss y Señorita Litoral.
- Se aprobó la sección de la Organización.
- Se aprobó que el uso de esponjas no sea obligatorio si no optativo.
- Se aprobó que el uso de una peluca natural no sea obligatorio, si no que también se permita una peluca artificial que aparente lo natural y no sea de colores fuera de lo común.
- Que el traje de baño no sea obligatoriamente de color negro, si no que se pueda usar otros colores.
- Todas las ganadoras deben presentar un plan de actividades y como pre requisito el compromiso de participar en todas las actividades de visibilización en favor de su colectivo y región.
- Las ganadoras no pueden ejercer el trabajo sexual comercial bajo sanción de ser despojadas del título correspondiente.
- El jurado deberá tener mínimamente conocimientos en belleza y se procurará que este integrada por gente heterosexual.

*Toda esta sección tiene 16 votos a favor para que se mantenga el reglamento actual  
36 votos a favor para que se modifiquen los reglamentos en el congreso del colectivo GLBTs,  
2007.*

Para que se aprueben estas modificaciones al reglamento tuvo importancia significativa la participación de los gays transformistas de Cochabamba que alegaron variadas situaciones anteriores que habían dado lugar a injusticias y por lo tanto la plenaria demostró en su voto la aceptación de estos términos y amplitud sobre lo referido al arte del transformismo. **ANEXO V**

## 4. CUARTA SESION

---

*Mañana del tercer día del congreso.*

### **4.1 Instalación de la 4ta. Sesión y modificación del artículo sobre conformación del Colectivo GLBT's de Bolivia**

La sesión correspondiente se habilitó a los 16 minutos, no estando el 50% más uno de los asistentes a la primera sesión y se recurre al Art. 7 del Reglamento General y de Debates, contando con 5 personas presentes en sala.

La Presidencia Congresal sede la palabra al Sr. Willmer Galarza, quien sugiere la reconsideración de la anterior resolución respecto a quienes conforman la Red Nacional del Colectivo GLBTs de Bolivia. Es así que luego de un breve diálogo se acepta por 2/3 la reconsideración del artículo mencionado iniciando así un debate amplio acerca de los motivos para un posible cambio en la redacción.



Pasada una hora de iniciada la sesión correspondiente y contando con la presencia de 50 asistentes acreditados al congreso y no estando presentes la Vicepresidenta y Secretaria General del Congreso, se va a la votación correspondiente y se resuelve la modificación siguiente:

**“LA RED ESTÁ CONFORMADA TANTO POR  
LÍDERES/ACTIVISTAS INDEPENDIENTEMENTE  
PERTENEZCAN O NO A ALGÚN COLECTIVO GLBT’s  
Y/O REPRESENTANTES DE COLECTIVOS GLBTs”**

Esta resolución es aprobada con 42 votos de las 50 personas presentes en sala quedando así resuelta esta propuesta para ser incluida en el texto final del documento del V Congreso.

Se ha decidido por aclamación que la Comisión de Redacción de la Memoria, se encargue de realizar el documento final y único a ser difundido como oficialmente.

#### **4.2. Elección de la directiva de la Red del Colectivo GLBTs de Bolivia**

Se propone y resuelve la siguiente composición de carteras para la elección de la directiva:

- ❖ PRESIDENTE/A
- ❖ VICEPRESIDENTE/A
- ❖ SECRETARIO/A GENERAL
- ❖ SECRETARIO/A DE HACIENDA
- ❖ SECRETARIO/A DE RELACIONES PUBLICAS

Se procede a elección por cargos (3 nombres por cargo) y mediante voto directo a viva voz de los asistentes en sala:

❖ ***Elección del Presidente/a:***

Fueron nominados:

Henry Peralta  
Willmer Galarza  
Ronald B. Céspedes \*  
Daysi Di Natalle

\* Tras la nominación del Sr. Ronald Céspedes, el mismo renunció a su postulación excusándose de la misma por lo que se ha dado el nombre de la compañera Daysi Di Natalle.

Se procedió a la votación para presidente con \* 60 personas presentes en sala dando como resultado:

Henry Peralta	20
Willmer Galarza	25
Daysi Di Natalle	<u>15</u>
	60

\* Se procedió a revisión de la votación por no coincidir con el número contado previamente dando como resultado el siguiente, se constató que existen 60 personas en sala comprobando un error de conteo de inicio.

❖ ***Elección del Vice-presidente/a***

Fueron nominados:

Yanina Camacho  
Pamela Valenzuela  
Daysi Di Natalle

Se procedió a la votación para Vice-presidenta con 59 personas presentes en sala dando como resultado.

Yanina Camacho	11
Pamela Valenzuela	22
Daysi Di Natalle	<u>25</u>
	59

❖ ***Elección del Secretario/a General.***

Fueron nominados:

Lucía Sara  
Henry Peralta  
Pamela Valenzuela

Se procedió a la votación para Secretario General con 60 personas presentes en sala dando como resultado:

Lucía Sara	8
Henry Peralta	20
Pamela Valenzuela	29
Blancos	<u>03</u>
	60

❖ ***Elección del Secretario/a de Hacienda.***

Fueron nominados:

Ricardo Cordón  
Frank Arteaga  
Ana Tejerina

Se procedió a la votación para Secretario de Hacienda con 60 personas presentes en sala dando como resultado:

Ricardo Cordón	10
Frank Arteaga	30
Ana Tejerina	<u>20</u>
	60

❖ ***Elección del Secretario/a de Relaciones Públicas.***

Fueron Nominados:

René Loza  
Yanina Camacho  
José Carlos Zeballos

Tras la primera votación en la cual el Sr. René Loza fue elegido, el mismo rechazó la misma declinando su participación en la directiva y se procedió a nueva nominación y posterior votación.

Luego de la primera elección se procede a la segunda votación para secretario general con 59 personas presentes en sala dando como resultado:

Fueron Nominados:

Clayvert Alarcón  
José Carlos Zeballos  
Ana Tejerina

Se procedió a la votación para Secretario de Hacienda con 59 personas presentes en sala dando como resultado:

Clayvert Alarcón	13
José Carlos Zeballos	11
Ana Tejerina	31
Blanco	<u>04</u>
	59

La directiva nacional tendrá las primeras competencias de habilitar las comisiones para el trabajo encomendado.

#### **4.3. Duración de la gestión.**

Hubieron tres mociones a ser consideradas: por uno año, dos años y tres años, habiéndose resuelto la gestión por dos años.

#### **4.4. Posesión de la nueva Directiva:**

El Dr. Keny Vargas procedió a la toma del juramento de los nuevos miembros de la directiva nacional del Colectivo GLBT's de Bolivia como muestra del compromiso formal que ésta tendrá en sus labores por la gestión correspondiente a dos años a partir de la fecha 17 de noviembre de 2007.

# ANEXOS

---

## **ANEXOS**

**ANEXO I A** Carta de renuncia de la responsable nacional de la Red GLBT de Bolivia

**ANEXO I B** Carta del Comité organizador a Bolivia

**ANEXO I C** Sugerencias para el Congreso Nacional

**ANEXO II** Convocatoria al V Congreso de las Diversidades Sexuales y Genéricas de Bolivia 2007

**ANEXO III** Documentos de presentación por departamentos (Estos documentos los enviamos como adjuntos, excepto los pendientes que deben ser remitidos por los responsables de cada departamento, y aun no nos los hicieron llegar)

**ANEXO III A** La Paz

**ANEXO III B** Santa Cruz

**ANEXO III C** Beni (pendiente)

**ANEXO III D** Oruro (pendiente)

**ANEXO III E** Potosí (pendiente)

**ANEXO III F** Sucre

**ANEXO III G** Tarija (pendiente)

**ANEXO III H** Cochabamba

## **ANEXO IV**

Reglamento de Debates del V Congreso de las Diversidades Sexuales y Genéricas de Bolivia 2007

## **ANEXO V**

Reglamento para el certamen MISS Y SRТА. TRANSFORMISTA GAY BOLIVIA

# ANEXO I A

## Carta de Renuncia de la Representante de la Red Nacional GLBT de Bolivia Srta. Lorena Bayón

---

*Cochabamba, 20 de Enero de 2007*

Señores:  
Representantes Nacionales y  
Comunidad en General  
Presente:

**Ref: RENUNCIA RED NACIONAL GLBT's BOLIVIA**

Distinguida comunidad gbt's Bolivia:

Mediante la presente me dirijo a toda la comunidad para comunicarles mi renuncia al cargo de representante nacional de la RED NACIONAL GLBT's BOLIVIA, por motivos personales, dejando mi cargo al comité GLBTH COCHABAMBA dándole la potestad para poder hacer todas las gestiones necesarias que la RED NACIONAL precise o requiera.

Sin otro particular me despido muy cordialmente:

ATTE.

SHIRLEY LORENA BAYON

# ANEXO I B

---



Señores:

Grupos, organizaciones, instituciones, familias, colectivos, personas pertenecientes a las DIVERSIDADES SEXUALES Y GENERICAS DE BOLIVIA  
Bolivia.-

Estimados compañeros y compañeras:

Es para nosotros un placer poder comunicarnos con ustedes y por su intermedio a todas las personas a las que puedan reenviar esta carta.

En primer lugar nos presentamos como el Comité Diversidades Sexuales y Genéricas de Cochabamba, conformado por los siguientes grupos de la ciudad de Cbba.:

- Unión de Travestis de Cochabamba (UTC)
- Cofradía Amigos por Siempre Virgen de Urkupiña
- Grupo Vida
- Familia Prandy
- Familia Berbetty
- Plataforma por las Diversidades
- Lambda
- Tri-lambda
- [www.boliviagay.com](http://www.boliviagay.com)

Quienes hemos conformado este Comité desde hace 3 años y que en el transcurso del tiempo se ha ido consolidando poco a poco.

Fuimos parte del Congreso Nacional de la Red Nacional GLBT de Bolivia el año 2005 del cual ha salido la determinación de nombrar a una compañera de nuestra ciudad como Responsable Nacional de la Red GLBT de Bolivia, quien no ha podido cumplir sus obligaciones a raíz de diversas dificultades de orden personal y que se confabularon con situaciones ajenas a su voluntad y derivaron en la renuncia irrevocable de la misma y que mandamos como adjunto a ésta.

Aunque no está dentro de las atribuciones de la renunciante Responsable de la Red Nal. GLBT, el designar alguien para la realización del Congreso Nacional, nosotros, bajo el imperativo que debemos ser los que realicemos los cambios en nuestro beneficio, hemos realizado una reunión en la cual se definió que vamos a hacernos cargo de la realización del Congreso Nacional GLBT de Bolivia.

Además estamos confirmando una comisión por cada departamento que permita generar un proceso tal que sea éste proceso que determine la agenda del Congreso mencionado.

**Willmer Galarza**  
**PRESIDENTE COMITÉ DSG COCHABAMBA**

# ANEXO II

---

## V CONGRESO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y GENÉRICAS DE BOLIVIA

Cochabamba, Bolivia, del 15 al 17 de noviembre de 2007

---

### CONVOCATORIA

El Comité de las Diversidades Sexuales y Genéricas de Cochabamba y el Colectivo Diversencia Sucre, tienen el agrado de convocar al:

### V CONGRESO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y GENÉRICAS DE BOLIVIA

A solicitud de la ex Responsable de la Red Nacional GLBT de Bolivia, la Srta. Lorena Bayón, quien, tras su renuncia delegó la responsabilidad de encargarse de la organización de este evento al Comité de las Diversidades Sexuales y Genéricas de Cochabamba, quien a su vez por la solidaridad que corresponde al caso y tras haber sido Cochabamba sede de la Red por dos años, ha aceptado este reto con el ánimo de comenzar un proceso participativo e incluyente, donde, la participación de las principios sociales a los que nos debemos sea una de las principales características del mencionado encuentro.

#### **1. De los preparativos previos al Congreso.**

Se debe coordinar con la mayoría de los departamentos de Bolivia para que se realicen dos acciones concretas antes del Congreso Nacional, las cuales son:

##### **1.1. Encuestas departamentales.**

Que bajo un modelo de encuesta revisado por una gran parte de las diversidades sexuales (envíos masivos via e-mail) ha dado como resultado una encuesta de necesidades de dos páginas que deberán ser realizadas en cada departamento.

##### **1.1.1. Objetivo de las encuestas.**

Obtener información sobre la situación socio-cultural de las diversidades sexuales y genéricas de cada departamento respecto a sus necesidades y las temáticas a tratar en el V Congreso Nacional.

##### **1.1.2. Objetivos específicos de las encuestas.**

- Que la información sistematizada sirva como elemento vinculante a las temáticas de los Congresos Departamentales y Nacional.
- Que se sistematice toda la información obtenida para crear una línea de base para el trabajo a realizarse en los próximos años sea cual fuere la forma de organización que se adopte para el futuro.

### **1.1.3. Metodología.**

Se enviará la encuesta vía e-mail a la listas de referencia que se tienen, lo cual denota que será en lo posible de conocimiento masivo de los interesados e interesadas. Cada organización departamental o referente departamental deberá organizarse por grupos para la realización de la encuesta y se deberá hacer mucho énfasis en tomar muestras en otras poblaciones que no están agrupadas u en otros casos a quienes no son activistas o no están organizados sino que son independientes.

Se debe realizar las encuestas a la mayor cantidad de personas de las diversidades sexuales y genéricas miembro de cada departamento y país.

Las encuestas deberán ser sistematizadas en cada departamento para estructurar el contenido teórico del Congreso Departamental y posteriormente, los resultados obtenidos y las encuestas deberán ser llevadas al Congreso Nacional para que una comisión conformada en el mismo se dedique a analizar la información recabada.

## **1.2. Congresos Departamentales.**

Deberán realizarse congresos en cada departamento asistente al Congreso Nacional como prerrequisito de participación en el mismo.

### **1.2.1. Objetivo de los Congresos Departamentales.**

Conversar, consensuar, dialogar y debatir criterios y verificar la participación inclusiva de las poblaciones de las diversidades sexuales de cada departamento para su posterior intervención contextualizada en el Congreso Nacional.

### **1.2.2. Objetivos específicos.**

- Priorizar temáticas de acuerdo a los resultados de la encuesta departamental.
- Trabajar cada temática y consensuar los criterios por grupos
- Definir los representantes de cada grupo que asistirán al Congreso Nacional

### **1.2.3. Metodología.**

- Cada departamento elegirá la modalidad de su evento, definiendo a su vez la duración del mismo y la fecha de su realización de acuerdo a sus propias dinámicas.
- Los congresos departamentales deberán tener como característica principal la inclusión sin discriminación y amplitud en la comunicación respectiva para su realización.
- Sabemos que cada departamento tiene un diferente nivel de organización por lo tanto no pretendemos obtener resultados similares en todos los casos, más bien, trataremos de rescatar la



riqueza de cada proceso local para beneficio nacional.

#### **1.2.4. Derecho a veto.**

Todo congreso departamental podrá ser vetado por una o más organizaciones locales que consideren haber sido excluidas o discriminadas y que prueben que dicha actitud fue pactada para perjudicar su asistencia al Congreso Nacional. Para ello se debe, obligatoriamente, presentar las pruebas correspondientes respecto a la denuncia que se señale, por lo que no se dará el derecho a veto sin pruebas explícitas, documentadas y sin que no se haya escuchado presencialmente a ambas partes, es decir, denunciante y denunciados.

Este mismo derecho se aplicará a cualquier asistente al Congreso cuya inscripción sea cuestionada por no corresponder a su situación real, como miembro o no miembro de un colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamentales u otras similares

## **2. Inscripciones al Congreso Nacional.**

Las inscripciones se realizarán vía correo electrónico bajo las siguientes características:

- Podrán inscribirse representantes de colectivos, grupos, familias, cofradías, asociaciones, organizaciones no gubernamentales u otras similares que sean parte de las Diversidades Sexuales y Genéricas de Bolivia. No se permitirán representaciones departamentales generales, por ser éstas situaciones totalmente irreales; nadie se puede atribuir el derecho de representar a todas las personas que son parte de un departamento del país, corriendo el riesgo de representar a personas que no ha pedido ser representadas.
- Podrán ser invitadas organizaciones o personas ligadas a las diversidades sexuales y genéricas, cuya participación se considere necesaria e importante para el Congreso Nacional y que no creen fricciones o susceptibilidades de la mayoría de los asistentes.
- Sólo podrá inscribirse 1 (un) delegado por colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamental u otra similar (indicando el tipo de organización de la que se trata) para ser beneficiado con alguna de las modalidades de beca y/o costos de inscripción.
- Podrán inscribirse más delegados y personas independientes que así lo deseen, sin embargo, su colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamental u otra similar deberá correr con los gastos de sus representantes.
- Sólo tendrán derecho a voz y voto los delegados por cada colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamental u otra similar que tengan el aval demostrado mediante una carta firmada por su organización y que certifique su delegación y presencia en el Congreso Nacional (esto es obligatorio)
- Las personas que participen del Congreso Nacional y que no sean representantes acreditados mediante carta certificada podrán tener derecho a voz pero no voto, excepto aquellas personas que evidentemente y con el aval de las demás organizaciones departamentales asistan al Congreso a título de Independientes. Sin embargo, para estos últimos casos el Comité Organizador exigirá la inscripción respectiva de los mismos para su habilitación dentro del congreso.
- Serán considerados Independientes sólo aquellas personas cuya no participación en un colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamental u otra similar de las diversidades sexuales y genéricas, sea corroborado por las demás representaciones departamentales y los organizadores del Congreso Nacional. En este caso sólo podrán tener voz pero no voto, a

menos que conformen una alianza de independientes con un mínimo de diez independientes asistiendo al congreso y que actúen como grupo eventual para el congreso (en ese caso tendrán voz y voto).

### **3. Costo de inscripción.**

El costo de inscripción por persona es de 20 Bs.- para gastos de traslado al lugar del evento dentro de la ciudad de Cochabamba y para el material de lectura, escritura y varios.

### **4. Becas.**

La organización del Congreso Nacional cuenta con becas completas, la cuales consisten en:

- Alojamiento por dos noches de 1 representante por colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamental u otra similar.
- Alimentación completa por dos días y medio para 1 representante por colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamental u otra similar.
- Costo de inscripción.

Cláusula especial: Las personas que sean parte de una organización no gubernamental sin fines de lucro que tenga financiamientos y proyectos en ejecución, no podrán acceder a las becas. Estas becas están pensadas para organizaciones que no cuentan con suficientes recursos económicos, por lo tanto las organizaciones con financiamientos deberán asumir una actitud solidaria para lograr la anhelada inclusión.

### **5. Pasajes de ida y vuelta.**

Consideramos importante colocar en este acápite el hecho que cada colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamental u otras similares y personas independientes deben correr con los costos de traslado terrestre o aéreo a la sede del Congreso Nacional, de su representante y/o delegado. NO EXISTEN BECAS PARA ESTE RUBRO.

### **6. Sobre la inscripción para otras personas.**

La inscripción irrestricta para toda persona de las Diversidades Sexuales y Genéricas de Bolivia que desee participar del congreso, será bajo las siguientes condiciones:

- Todo el costo del congreso debe pagarse por adelantado a los organizadores para asegurar su plaza y reserva de alojamiento y alimentación. (Los precios serán publicados en las páginas web [www.boliviagay.com](http://www.boliviagay.com) - [www.boliviales.com](http://www.boliviales.com) - <http://bolivia.indymedia.org/taxonomy/term/19> dentro de dos semanas)
- Deben inscribirse oficialmente al congreso y asistir al mismo con las mismas condiciones citadas anteriormente, sean miembros de algún colectivo, grupo, familia, cofradía, asociación, organización no gubernamental u otra similar o en este caso independientes.
- Deberán regirse por todas las reglas generales del resto de los inscritos.

### **7. Sobre el no consumo de bebidas alcohólicas.**

El no consumo de bebidas alcohólicas es requisito para [tod@s l@s](mailto:todos1@s) asistentes al V Congreso Nacional de las Diversidades Sexuales y Genéricas durante la realización del mismo, pues no quiere

obstaculizar y deslucir un evento que se torna sumamente importante. Otros acuerdos deberán ser determinados por el plenario general asistente.

#### **8. Carácter vinculante de las encuestas y congresos departamentales.**

Durante el Congreso Nacional se respetará el resultado vinculante emanado de la sistematización de las encuestas y de los congresos departamentales.

#### **9. De la compilación de los documentos del Congreso Nacional 2007.**

A la finalización del Congreso Nacional se dará un plazo máximo de 30 días hábiles para la compilación de los documentos respectivos desarrollados dentro del mismo congreso como otros documentos de interés, para su socialización con todos los colectivos, grupos, familias, cofradías, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, independientes u otras similares y sociedad en general. El documento final tiene un valor de memoria siendo indispensable para fines del siguiente congreso u otra forma asociativa que se determine.

#### **10. De la publicación de esta convocatoria.**

Esta convocatoria se publicará a través de correos electrónicos, páginas web como [www.boliviagay.com](http://www.boliviagay.com) - [www.boliviales.com](http://www.boliviales.com) - <http://bolivia.indymedia.org/taxonomy/term/19> y periódicos de circulación nacional (en sus partes más importantes)

**11.- El momento de la instalación del Congreso Nacional, se propondrá un Reglamento de funcionamiento que regirá el mismo para su consideración, votación y aplicación inmediata.**

# ANEXO IV

---

## Reglamento de Debates del V Congreso del Colectivo GLBTs de Bolivia 2007

### I. DE SU APLICACIÓN.

**Art. 1.-** El presente Reglamento se aplicará en el V Congreso de las Diversidades Sexuales y Genéricas de Bolivia 2007.

### II. DE LA DIRECCIÓN CONGRESAL Y DE SUS ATRIBUCIONES.

**Art. 2.-** La Directiva Congresal, es un ente encargado de la conducción del congreso; sus miembros serán elegidos en plenaria por mayoría simple. La misma tendrá las funciones de coordinación y verificación en la redacción de las conclusiones a efecto de emitir los dictámenes respectivos para ser ratificados en plenaria, estos pueden ser observados y modificados pero no rechazados por la directiva congresal. Las sesiones serán presididas por la directiva congresal respectiva.

**Art. 3.-** La Directiva Congresal, estará constituida por:

- a) **Un Presidente** el cual tiene por atribuciones: presidir las sesiones del Congreso; dirigir los debates que se susciten en ellas y dirimir los empates suscitados en las votaciones.
- b) **Un Vice – Presidente** el cual tiene por atribuciones: asesorar al Presidente, reemplazar en sus funciones al Presidente en caso de ausencias o a su requerimiento.
- c) **Un Secretario General** el cual tiene por atribuciones: asesorar al Presidente y Vicepresidente en sus funciones; llevar la documentación del Congreso y comprobar el quórum determinado.

**Art. 4.-** Harán las veces de:

- a) **Presidente**, el/la compañero/a más votado/a por el plenario en general.
- b) **Vicepresidente**, el/la compañero/a más votado/a por el plenario en general.
- c) **Secretario General**, el/la compañero/a más votado/a por el plenario en general.

**Art. 5.-** La Directiva Congresal podrá conformar las COMISIONES de acuerdo a las temáticas priorizadas en la Plenaria General del Congreso, con fines de un mayor diálogo y debate sobre los temas específicos que considere importantes. La Directiva Congresal definirá plazos para la presentación de Informes y tareas asignadas a las Comisiones.

### III. DE LAS SESIONES DEL CONGRESO.

**Art. 6.-** El Congreso para el inicio de sus sesiones deberá reunir el quórum correspondiente, consistente en la presencia de la Directiva Congresal (al menos dos de sus miembros) y el 50% de los asistentes a la elección democrática de dicha directiva, en la primera sesión.

**Art. 7.-** Definida la hora de iniciación de las sesiones, se otorgará una tolerancia de 15 minutos para conformar el quórum reglamentario. Concluido este tiempo, de no existir quórum, el

Congreso sesionará con el número presente de los asistentes a Plenaria General y sus resoluciones tendrán plena validez.

**Art. 8.-** Las sesiones del Congreso tendrán una duración máxima de cuatro horas debiendo suspenderse las mismas al cabo de este tiempo a no ser que el Plenario General determine prorrogar sus sesiones por tiempo y materia.

**Art. 9.-** En las sesiones se considerará y aprobará en primer lugar, el Orden del Día o Temario de la sesión, que proponga el Secretario General del Congreso, con las adiciones o enmiendas que propongan el Plenario General. El temario será aprobado por el 50 % más uno de los presentes.

#### **IV. DEL DEBATE.**

**Art. 10.-** La Directiva Congresal es la encargada de dirigir los debates y de llamar la atención en aquellos casos en que las intervenciones no se atengan a lo dispuesto por el presente Reglamento.

**Art. 11.-** Cada miembro del Congreso podrá hacer uso de la palabra por tres veces en cada uno de los puntos del Orden del Día. La primera por cinco minutos, la segunda por tres minutos y la tercera solo un minuto con fines aclarativos.

#### **V. DE LAS MOCIONES**

**Art. 12.-** En las sesiones podrán formularse, las siguientes mociones:

- a) De Orden.
- b) De Aclaración.
- c) De Resolución.

**Art. 13.-** Se consideran mociones de Orden:

- a) Las que dan el punto por suficiente discutido;
- b) Las que solicitan el cierre de la lista de oradores;
- c) Las que soliciten el pase a cuarto intermedio;
- d) Las que tiendan al normal desarrollo del debate.

Solo la moción de orden podrá interrumpir el uso de la palabra.

**Art. 14.-** Se considera mociones de Aclaración, todas aquellas que busquen exclusivamente aclarar los términos de una anterior intervención por parte del mismo expositor.

**Art. 15.-** Se consideran mociones de Resolución todas aquellas que plantean conclusiones sobre los puntos de discusión según el Orden del Día o Temario.

#### **VI. DE LAS VOTACIONES.**

**Art. 16.-** El voto de cada miembro del congreso debe ser emitido personalmente y en forma democrática.

**Art. 17.-** Todas las votaciones se resolverán por simple mayoría y bajo una de las siguientes modalidades:

- a) Por signo (a mano levantada)

- b) Nominalmente (a viva voz)
- c) Por escrutinio o papeleta (especialmente cuando la votación recaiga sobre personas)

**Art. 18.-** Las mociones de orden, serán sometidas a votación inmediatamente después de presentadas, debiendo la Directiva Congresal llamar a votación, constatando el voto 50% más uno de los presentes para ser considerada o no como válida.

**Art. 19.-** Las mociones de aclaración serán consideradas en el momento de ser presentadas.

**Art. 20.-** Las mociones de resolución serán puestas en votación al término del debate con el apoyo de dos tercios de los asistentes la Plenaria General del Congreso.

**Art. 21.-** Las mociones serán sometidas a votación por la Directiva Congresal, cuidando tanto el tipo de moción como el orden de presentación, salvo pronunciamiento expreso del Plenario General del Congreso.

## **VII. DE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES.**

**Art. 22.-** Las decisiones y resoluciones adoptadas por el Congreso constituirán en las conclusiones y memorias del evento, que serán consignadas en un documento final y único.

**Art. 23.-** Para la reconsideración de alguna Resolución se deberá contar con el voto afirmativo de 2/3 del quórum establecido en la Plenaria del Congreso.

## **VIII. DE LA DISCIPLINA EN LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONGRESO.**

**Art. 24.-** Cualquier compañero o compañera que se halle en estado de ebriedad, esta prohibido de ingresar a sesión de Plenaria General y se hará respetar en el total de los asistentes al Congreso, la Convocatoria.

**Art. 25.-** Esta prohibido que cualquier compañero o compañera recurra a trato denigrativo, insultos, calumnias e improperios hacia cualquier otro compañero o compañera, asistente al presente Congreso.

**Art. 26.-** Cada compañero o compañera debe permanecer obligatoriamente en las sesiones de la Plenaria General del Congreso, habilitando un espacio de 15 minutos para la recreación y confraternización en cada una de las sesiones por la mañana y por la tarde.

**Art. 27.-** Las disposiciones del presente Reglamento, son de observancia inmediata y obligatoria por el total de los asistentes al Congreso.

**Art. 28.-** El presente Reglamento de Debates será aprobado y/o modificado sólo en sesión del Plenario del Congreso y por dos tercios de los votos de los asistentes del Congreso.

*Es dado a los 15 días del mes de noviembre de 2007,  
en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.*

# ANEXO V

---

## REGLAMENTO NACIONAL PARA EL CERTAMEN Y CORONACIÓN DE MISS Y SRTA. BOLIVIA TRANSFORMISTA GAY

### Requisitos para las participantes:

- ◆ Ser transformista y no travestí.
- ◆ Edad mínima 18 años.
- ◆ Residencia mínima de dos años para poder representar a su departamento.
- ◆ Que no sea limitante la melena (4 dedos encima del hombro)
- ◆ Que el transformista utilice de manera OPCIONAL todos los trucos y recursos artísticos para expresar el arte del transformismo (esponjas, accesorios y cabello) SE PERMITE el uso de una peluca natural o artificial (en este último caso debe aparentar lo natural y no ser de uno color fuera de lo común)
- ◆ No podrán volver a participar representantes que hayan participado en un evento a nivel nacional teniendo los títulos máximos de Miss y Srta. Representando a algún departamento.

### De la presentación:

- ◆ No se realizará la presentación en traje de baño masculino.
- ◆ El traje de baño femenino no será obligatoriamente de color negro, si no también se permite el uso de otros colores.
- ◆ El Traje de fantasía o típico no contará en la puntuación general.

### De la sede del concurso:

- ◆ La sede del certamen será en el departamento de la ganadora, si no se puede, será en el departamento de la segunda y si tampoco se puede, será en el departamento de la 1ra. Finalista.
- ◆ La sede no recaerá dos años consecutivos en el mismo departamento, cediéndola al segundo lugar.

### De la representatividad:

- ◆ Se anula a Miss y Srta. Litoral,
- ◆ Se presentarán solo dos representantes por departamento.
- ◆ Ninguna representante ocupará el lugar de otro departamento excepto el suyo.
- ◆ Todas las representantes deberán ser elegidas en concurso, con aval de su colectivo y/o comité organizador.
- ◆ Todas las ganadoras deberán presentar un Plan de Actividades y como pre requisito siendo concursante el compromiso de participar en todas las actividades de visibilización en favor de su colectivo y región.
- ◆ Las ganadoras no pueden ejercer el trabajo sexual comercial bajo sanción de ser despojadas del título correspondiente.

### De la organización:

- ◆ Cada organización departamental debe garantizar económicamente el traslado, alimentación y estadía de sus representantes en el evento nacional.
- ◆ Cada una de las participantes deberá llevar un regalo para la ganadora de la Miss y Srta. Bolivia.

**De las sanciones:**

- ◆ El título de la 1ra, 2da. y 3ra.pasará, en caso de accidente, duelo o licencia, o que en el periodo antes de los 6 meses se travistiese o no realice acciones y tareas por su colectivo y/o región a escala nacional.

**De la elección del jurado:**

- ◆ La nominación del jurado estará validada por los representantes departamentales organizadores.
- ◆ El jurado deberá tener mínimamente conocimientos en belleza y se procurará que este integrada por gente heterosexual.

**De la premiación y presentación al siguiente evento:**

- ◆ Entre los premios otorgados a la Miss y Srta. Bolivia Transformista Gay, se incluirán los pasajes, estadía y alimentación en la nueva sede por parte del Comité Organizador del evento de ese año.